





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARA SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE LICENCIAS SANITARIAS

CERTIFICADO No. 133300516A0948/

México, D.F. a 7 de Octubre de 2013

MINISTERIO DE SALUD REPÚBLICA DE CHILE PRESENTE

Con fundamento en los artículos 4º párrafo cuarto, 8 y 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 y 16 fracción X de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 3 fracciones XXIV y XXVI, 4 fracción III, 17 bis fracción V, 194, 197 287, 388, 389 fracción V, 391 bis y 392 de la Ley General de Salud; 1 y 2 inciso c fracciones X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I inciso b y VI, 4 fracción II inciso c y 14 fracción IX del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; 1, 167 fracción VI, 170 fracción II, 190 bis 1 fracción VI, 190 bis 2 fracción III, 190 bis 3 fracción VI, 190 bis 4 fracción II, 208 del Reglamento de Insumos para la Salud modificado el 02 de enero de 2008; vigésimo primero del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se delegan las facultades que se señalan, en los órganos administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2010 y el 23 de marzo de 2012; así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites Empresariales que aplica la Secretaría de Salud y se establecen diversas medidas de mejora regulatoria y por el que se dan a conocer los formatos para la realización de trámites que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, publicado el 23 de octubre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación; y por medio del presente se hace constar que la empresa denominada GLAXOSMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V., ubicada en Calzada México Xochimileo No. 4900, Col. San Lorenzo Huipulco, Delegación Tlalpan C.P. 14370 Distrito Federal, clasificada como Fábrica o Laboratorio de Medicamentos o Productos Biológicos para uso Humano, cuenta con Licencia Sanitaria vigente No. 09 014 02 0005, cumple con las Buenas Prácticas de Fabricación exigidas por las Autoridades Sanitarias en México, conforme a la Legislación Sanitaria Vigente en la materia y sus instalaciones están sujetas a verificación por parte de esta Comisión Federal, por lo que está autorizada para fabricar y distribuir sus productos registrados en las líneas de fabricación: Sólidos orales, Sólidos orales Cefalosporínicos, Líquidos orales.

Se expide el presente Certificado a petición del interesado para los fines legales a que haya lugar, el cual vence el día 24 de noviembre de 2015, pero al modificar las condiciones en que fue otorgado o presentar desviaciones el Certificado queda sin efecto.

SECRETARÍA UNIDAD

SUBDIRECTOR EJECUTIVO DE LICENCIAS SANITARIAS

MARCOS L. SOLIS LEYVA

En ejercicio de la facultad delegada en el artículo Vigésimo Primero, del Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan, en los órganos administrativos que en el mismo se tudican, de la Comistón Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de abril de 2010 y el 23 de marzo de 2012.

SECRETARIA DE SALUD
COMISION FEDERAL DE PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANTARIOS
SUBDIRECCION EJECUTIVA DE
LICENCIAS SANTARIAS

ccp. Expediente de la Comisión de Autorización Sanitaria, 1º Piso.

IVCB/RGNC

3-OCTUBRE-2013

CBPF-FIN

Oklahoma No. 14, Col. Nápoles, Del. Benito Juárez, D.F., C.P. 03810 Tel. 5080-5200 (Ext.1366) 01 800 033 50 50 www.cofepris.gob.mx

CAS-SELS

El Cónsul General de Chile que suscribe, certifica la autenticidad de la firma de doña MYRNA GRANADOS HERNÂNDEZ, Delegada de la Secretaría de Relaciones Exteriores

n Ciudad de México

COF 002412



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN **UNIDAD DE GOBIERNO**

046329

EL LIC. GUSTAVO ENRIQUE ROALANDINI SÁNCHEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROCESO DE LEGALIZACIÓN, EN AUXILIO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE GOBIERNO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN I Y 11 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN CERTIFICA: QUE EL C. MARCOS LAUREANO SOLIS LEYVA, ERA SUBDIRECTOR EJECUTIVO DE LICENCIAS SANITARIAS DE LA COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EL DIA 07 DE OCTUBRE DE 2013 , Y SUYA LA FIRMA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

MÉXICO, D.F. A 17 DE OCTUBRE DE 2013 REGISTRO No. 18347 DERECHOS PAGADOS \$424.00 S/PAGO DE DERECHOS: SCOTIABANK INVERLAT Esta Secretaria no se hace responsable del contenido del documento This Secretariat is not played the role responsible for the content of the document Ce Secrétariat ne devient pas responsable du contenu du document

ACIÓN DE GOBIEKNO

BVM/IAE/GERS

CÓDIGO:91LCQ6J96

FIRMA

nticidad de ésta Legalización y su firma electrónica puede ser verificada en: Thenticity of this Legalización and its electronic signature may be verified at: de cette Legalización et de sa signature électronique peut être vérifiée sur:

SECRET ARIA RELACIONES EXTERIORES DELEGACION CUAUHTEMOC

FOLIO 545517

F8

LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES CERTIFICA:

que <u>EL LIC. Gustavo enrique roalandini sánchez era</u>

.JEFE.DE.DEPARTAMENTO.DE.PROCESO.DE.LEGALIZACION.EN.....

AUXILIO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE GOBIERNO DE LA

SECRETARIA DE GOBERNACION EL DIA

y que es suya la firma que antecede.

a 21 de OCTUBRE

ESTA SECRETARIA NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA POR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE SE LEGALIZA P.O. DEL, C. SECRETARIO

MYRNA GRANADOS HERNANDEZ

CONSULADO GENERAL DE CHILE EN CIUDAD DE MÉXICO

Consulado General en Ciudad de México

El Cónsul General de Chile que suscribe, certifica la autenticidad de la firma de doña MYRNA GRANADOS HERNÁNDEZ, Delegada de la Secretaría de Relaciones Exteriores del distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos.

Cónsul General

Actuación: 5903 Arancel: 4/10 Derechos: US\$12.-

México D.F., a 22 de Octubre de 2013

Art. 42 del Reglamento Consular ESTAMPILLAS AGOTADAS

US\$12-

11 NOV 2013

COF 002412

UNIDAD DE GOBIERNO

